

DIARIO DE BARCELONA,

Del jueves 25 de



octubre de 1838.

ANUNCIOS DEL DIA.

San Crispin y San Crispiniano Mártires.

CUARENTA HORAS.

Están en la iglesia de la Nacional casa de Caridad: de 10 á 1 por la mañana y de 3 á 5½ por la tarde.

AFRECCIONES ASTRONÓMICAS.

| Dia. | horas. | Term. | Barómetro. | Vientos y Atmósfera. | Sol. |
|------|-----------|-------|------------|----------------------|--------------------------|
| 24 | 7 mañana. | 14 | 52 p. 9 l. | O. cub. | Sale á 6 h. y 41 m. mañ |
| id. | 2 tarde. | 18 | 52 9 3 | O. id. | |
| id. | 10 noche. | 15 | 52 10 2 | O. S. O. cubierto. | Se pone á 5 h. 19 m. tar |

Servicio de la plaza para el 25 de octubre de 1838.

Gefe de dia, el mayor del tercer batallon de Milicia nacional. — Plaza, Artilleria, Ingenieros, Zamora, Mallorca, Veteranos, Depósito General, Milicia Nacional y Mozos de Escuadra. — Rondas y contrarondas, Milicia Nacional. — Hospital y provisiones, Mallorca. — De paja y pienso, el capitán del

ESPECTÁCULOS.

TEATRO.

La Pata de cabra; comedia de magia en tres actos.

A las 7.

LICEO.

La compañía dramática nuevamente arreglada, ejecutará el drama histórico en 5 actos, traducido del frances, titulada, *Murino Fabiero*, en el cual por indisposicion de la alumna á quien se habia primeramente repartido la parte de Elena, y para no retardar la ejecucion se ha encargado de ella otra dama, confiada en la indulgencia de los Sres. concurrentes al Liceo ya por su natural cortedad, ya por la del tiempo para el estudio, y por ser esta su primera entrada en la carrera dramática. (El librito se vende en la libreria de Brusi.) A las 7.

Nota. Para el sábado dia 27 se está ensayando la tragedia lirica del señor maestro Paccini, *I Crociati in Tolemaide*, con la que dará principio la 6.^a serie de 24 representaciones de verso y canto. Los Sres. que gusten abonarse, podrán acudir á la sala del Liceo de 12 á 2 y de 4 á 6 de la tarde en los dias 25, 26 y 27 del corriente y en las horas de funcion de los mismos.

regimiento de caballería del Infante 4.^o de línea D. Felix Imedio. — Teatro, Mallorca.

Señores *Ayudantes de Servicio*. — Excmo. Sr. Capitan General. D. Juan Villanueva. — Sr. Gobernador. D. Manuel Burgos. — Plaza. D. Manuel Caballero. — Imaginaria. D. José Trenchs. — El Sargento mayor, Clemente de Santocildes.

VARIEDADES.

DE LA INDIA ORIENTAL Y LA RUSIA.

Si hemos de dar crédito á la opinion de algunos políticos, las manifestaciones de la Rusia referentes á las provincias del Cáucaso tienen bastante conexión con las posiciones británicas de la India. Si así fuese, seria prudente que los ingleses, antes de tomar medidas para contrarrestar cualquier designio que la ambicion pueda sugerir, ó de anticipar peligros que pudieran acaecer, formasen una idea aproximativa del valor y ventajas que de su defensa resultarian, y de los medios que presentaria para oponer á un poder enemigo.

Ningun reparo tenemos en confesar que en nuestra opinion las utilidades que las posesiones de la india proporcionan á la Inglaterra son generalmente muy exageradas, y que si el Indostan fuese un pais independiente, como los Estados unidos, el comercio británico con aquella vasta península seria mas extenso y ventajoso que en la actualidad: aun decimos mas, creemos firmemente que si los indios se elevasen gradualmente á una posicion que les proporcionase adquirir y conservar su independencia, los ingleses se aseguraban en la posesion de sus dominios del Oriente, y que era el plan mas seguro para conseguir de la India ventajas considerables y duraderas.

Las posiciones inglesas de la india no corren peligro alguno de invasion extranjera si todos sus habitantes estan interesados en sostener al Gobierno de S. James. ¿Pero lo están en efecto? Creemos con fundamento que la contestacion será negativa. ¿Que beneficios les proporcionan sus relaciones con la gran Bretaña que les impela ó estimule á preferir su supremacia á la de la Rusia? El principal peligro proviene de la conducta que ha observado la Inglaterra. El objeto de esta no ha sido el de crear una nacion de consumidores útiles y ventajosos de sus manufacturas, sino el de proporcionar tribus de trabajadores para los ricos propietarios de la compañía de las Indias; el encárrecer los dividendos de los fondos de la India, y limitar lo mas posible la emigracion de ser artesanos ingleses. Parece que la Inglaterra teme lo que debe desear, esto es que la India eche los cimientos á su independencia, y llegue á ser, como América, un buen amigo y comprador útil, en lugar de ser un siervo descontento é inútil. La generacion actual no aprovecha en beneficio suyo la experiencia que la han legado las que la precedieron. La nacion inglesa no ha hecho nada para

unir la poblacion de la India, al propio tiempo que ha descuidado las precauciones mas obvias para la defensa militar del pais. La falta de caminos ocasiona la imposibilidad de poder concentrar las fuerzas en un punto particular en caso de apuro repentino, y la misma causa presenta el obstáculo invencible de faltar las comunicaciones entre el Gobierno y el ejército. Estas desventajas son una ligera prueba de los infinitos descuidos de una política errónea, los que contribuyen en gran manera á debilitar la autoridad de la metrópoli en sus dominios del Este; y lejos de hacer inculpaciones á la Rusia por ambicionar la posesion de una presa de tamaña consideracion, debieran los ingleses inculparse á sí mismos por no haber sabido ponerla fuera del alcance de toda tentacion.

Ya que hemos manifestado francamente nuestra opinion presentando la conservacion de la India por los ingleses como una cosa insegura, vamos á examinar las probabilidades que puede tener la Rusia para apoderarse de tan vasto pais, expulsando á los actuales poseedores. Dos líneas de comunicacion se presentan para la marcha de un ejército ruso: la una por la parte de Oriente y la otra por el Occidente del mar Caspio: tanto una como otra las creemos practicables, aunque solo por una combinacion de circunstancias que apenas está dentro de los límites de la probabilidad. En ambos casos la base de las operaciones rusas deben ser los paises al Nordoeste del mar Caspio, donde pueden establecerse depósitos y reunir ejércitos; pero estos paises son asperos y montañosos, de muy difícil acceso por tierra, y nada fácil por el Volga; y siendo ademas estériles resulta que un ejército considerable escasamente podria sostenerse un mes. Supongamos que se prefiere la línea del Oxus, en cuyo caso será indispensable establecer nuevos almacenes y depósitos al Este del Caspio pues todo el pais que se encuentra entre el rio y el mar es un desierto completo. El transporte de la artilleria, municiones y provisiones á Khiva, ú otro cualquier punto respetable de la interior, seria, ademas de muy difícil costosísimo; y solo con escoltas numerosas, cuya superioridad en disciplina supliese por su ignorancia del terreno, se conseguiria contener á los fieros jurcoanes. Aun era necesaria otra tercera série de depósitos y almacenes, pues nadie ignora que la decantada fertilidad de Buxaria es una fábula oriental y nada mas. La subida por el rio y la travesia de las montañas donde nace, no ofreceria grandes dificultades, pero el ejército sufriria indispensablemente penalidades y pérdidas en los desfiladeros de las montañas. Queremos suponer ademas que los alghistantes protegiesen la marcha de los invasores, ó cuando menos se mostrasen indiferentes, y que los rusos llegasen al Indo. Ayudados de los habitantes podrian atravesar el Pinjab y llegar á Sutlej; pero creemos que una

marcha por el Sindi á tan larga distancia de los depósitos y almacenes sería una locura que les acarrearía consecuencias funestas. Mas supongamos por un momento vencidas todas las dificultades, ¿en qué estado se hallaría un ejército después de marchas penosas, por arenosos desiertos, por montañas llenas de precipicios, y entre gentes de las menos sociables de cuantas pueblan la superficie de la tierra? ¿Podría acaso competir con otro ejército de soldados vigorosos y de refresco, bien mantenidos y pagados, equipados de todo y con abundantes almacenes á su disposición? Solo en el caso de que semejante invasión fuese secundada por un levantamiento en la India, y ni aun entonces quizá podría la Rusia expulsar á los ingleses del Indostan.

La línea por la parte occidental del mar Caspio es aparentemente mas favorable. Los rusos podrían bajar el Eufrates en una flotilla de botes, y ocupar á Basora como plaza de armas; pero no podrían avanzar por la parte meridional de la Persia sin ser protegidas por una escuadra que les abasteciese de provisiones, y los ingleses no deben temer que la armada rusa sea superior á la suya en los mares de la India.

Pero mientras que los rusos se ocupasen de semejante invasión, ¿estarían acaso seguros de no sufrir la pena del talion? ¿Qué efecto produciría el enviar una flota con armas y municiones á los caucasicos? El mismo que produjo el navio *Kixen* cuando apareció en sus costas; y las medidas vigorosas que la corte de S. Petersburgo tomó entonces, nos dejan preveer lo que sucedería si la Inglaterra realizase esta idea. Los rusos temen tanto á las tribus del Cáucaso, que han adoptado las reglas rigurosas de bloqueo que los ingleses pusieron en ejecución en las últimas guerras, y contra las cuales protestaron acerrimamente; y semejante cambio de posición no podía menos de conducir á manifestar evasiones y astucias diplomáticas muy divertidas. El mar negro es en nuestra opinión la parte débil de Rusia, y mientras esté abierto ningún ejército ruso se aventurará á marchar contra la India, razón por la que es de la mayor importancia conservar libre el paso de los Dardanelos.

La guerra es el mayor mal que puede sobrevenir á una nación comercial: toda transición de magnitud arruina el crédito mas completo y organizado: y jamas ha ocurrido guerra alguna en que las ventajas hayan admitido comparación con las pérdidas. Algunos de los especuladores políticos ingleses recelan que la Rusia cierre sus puertos á las manufacturas británicas; pero el Gabinete de S. Petersburgo es demasiado prudente para no arruinar sus rentas en beneficio de contrabandistas. Aun el mismo Gobierno Chino se ha convencido de la imposibilidad de destruir un ramo de comercio popular, y se prepara para abolir las leyes que prohíben el comercio del opio. En tanto que las mercancías

inglesas merezcan la preferencia por su precio y calidad, nunca faltarán licitadores; y cuando esta preferencia no exista, entonces se convencerán todos de que los mercados no se facilitan con balas rasas ni cobetes á la congreve.

El medio mas sencillo y mejor que se presenta á la Inglaterra para defender sus posesiones del Este de toda invasion ó usurpacion enemiga consiste en colonizarlos y contribuir á su civilizacion. Las ventajas de esta medida serán reciprocas á los dos paises; y la industriosa ciudad de Manchester manifestará los progresos de los Indios en las demandas y remesas de estos. Perseverar en la politica, cuyo único designio es conservar la península del Indostan bajo una dependencia eterna, ni es segura, ni util. Los expedientes pasajeros de una legislacion trivial deben tener término: las circunstancias hacen adquirir un poder; pero no libertan de la responsabilidad del uso que de él se hace. Si se usa con saber, es decir, con justicia y liberalidad, la Gran Bretaña y la India ganarán mutuamente; pero si los ingleses usan de su poder con el solo objeto de facilitar las ventajas á los propietarios de los fondos de una compañía privilegiada, la pérdida de su supremacia en el Este es segura; y si así sucede, será la recompensa que se merece su erróneo proceder.

Sajonia.

El *Diario de los Libreros* de Leipsick, punto central de este importante comercio en Alemania, anuncia, que se están publicando actualmente en los Estados- Unidos mil periódicos, cuyos números forman cien millones de pliegos de papel, los cuales unidos por sus extremos bastarían para cubrir una distancia cuatro veces mayor que la que separa los dos polos: que estos pliegos doblados en 8.^o formarían tal número de volúmenes del grueso de la Biblia, que en cada minuto podrían publicarse seis por el espacio de un año entero.

Francia—Rambouillet.

Salimos garantes de la autenticidad de este hecho.

El 7 del actual una muger del pueblo de Prunay-sous-Ablis parió dos gemelas de la mas extraordinaria conformacion. Forman por su reunion un *bicefalo* perfecto, fenómeno verdaderamente el mas admirable y curioso en su clase que se haya observado hasta el dia. Constituyen este monstruo dos niñas con una cabeza superior y otra inferior, de modo que si se pudiese poner en pie cualquiera de las dos la cima de la cabeza de la otra tocaría al suelo. Ambas tienen la cara vuelta á una misma parte. En el grupo hay dos pechos y ocho miembros, de los cuales pertenecen dos de superiores y dos de inferiores á cada niña, mientras no se nota sino una sola region abdominal

(vientre) por la cual están unidos. Se distinguen perfectamente dos columnas vertebrales, (espinazo) un solo sacrum (hueso sacro ó rabadilla) y dos cocciæ (remate del hueso sacro ó de la rabadilla.) La cadera está formada en comun con un anus y una vulva (órgano femenino) en cada parte y un solo cordon umbilical. Los cuerpos y los miembros son flacos, pero los dos pechos están perfectamente desarrollados. No se pueden todavía hacer observaciones de importancia sobre sus sensaciones y facultades, pero no puede dudarse de la existencia distinta de estos dos seres porque de no ser así dos cabezas animadas pertenecerían á un solo individuo y esto es imposible: por otra parte sus voluntades son bien manifiestas. Es verdad que con frecuencia las dos cabezas lloran á la vez, pero tambien es cierto que se vé muy á menudo que la una bebe mientras que la otra duerme, sucediendo no menos que una de las dos criaturas está tranquila, mientras que la otra grita. La longitud total de ellas es de 20 pulgadas.

Cada cabeza ha sido bautizada separadamente: la una ha recibido el nombre de Maria-Luisa y la otra de Hortensia-Honorata. Desde su nacimiento Maria-Luisa es mas débil que su hermana. En el estado normal las dos hermanas tenían igual número de pulsaciones arteriales: ahora son mas frecuentes en Maria-Luisa. La muger que ha puesto al mundo este fenómeno es bien formada: el año pasado dió á luz un niño de buena constitucion. Este último parto no ha sido penoso ni ha presentado ninguna circunstancia extraordinaria.

Rusia.—Odesa 20 de setiembre.

La Sra. Condesa Branitska, primera dama de honor que fué de la difunta Emperatriz Maria Federowna, aya del difunto Emperador Alejandro y de su hermano el Gran Duque Constantino, á la que el Emperador Nicolas honraba como si fuera un miembro de su familia, acaba de morir en sus estados de Binlahserkien. Ha dejado una fortuna colosal que consiste en 130.000 siervos varones, en bienes muebles estimados en 200.000 rublos (cerca 200.000 francos), y en inmensos dominios, situados los principales en la Ukraina. Esta señora casó con el último generalísimo de la Polonia, del que ha tenido cuatro hijos á saber, el Conde Ladislao Branitska, actualmente montero mayor de la corte imperial de Rusia y tres hijas casadas las dos con los dos condes Potolski y la tercera con el conde Worontzoff, antiguo gobernador general de la pequeña Rusia.

París 13 de Octubre.

El Sr. Mignet, secretario general de ciencias morales y políticas ha anunciado hoy en la sesion ordinaria de la Academia, el regreso del Sr. Blanqui, profesor de economía política en el conservatorio de Artes y Oficios, despues de haber hecho su viage á Córcega.

El Sr. Mignet con la claridad y elegante sencillez que caracteriza sus discursos, ha hecho un análisis muy rápido de los resultados de la mision científica de este sabio economista, quien no solo ha examinado la Córcega bajo el punto de vista económico, sino que parece que una estadística detallada de todos los crímenes de *vendetta*, tan comunes en este pais, cometidos desde veinte años á esta parte, le han suministrado las mas altas consideraciones morales. El Sr. Blanqui ha hecho sobre todo un descubrimiento importante, y es el de las memorias y cartas autógrafas escritas por el mismo Emperador Napoleon desde la edad de 14 años hasta la de 20, las que prueban que cuando llegó á este grado supremo no hizo sino realizar pensamientos, que hacia largo tiempo habian llegado á sazón en su admirable cabeza.

BUQUE TELÉMACO.

El periódico del distrito de Havre fecha 7 de octubre dice:

Se nos comunica en este instante una carta de Quillebeuf, escrita por una persona de toda confianza, la cual espresa, que el viernes á las once de la noche, el buque *Telémaco* flotaba en un fondo de légamo desleído y que ayer mañana, habiéndose hecho uso de las cadenas que lo ceñian, el flujo y el continuo tirage del cabestante de tierra lo habian hecho avanzar de 20 pies. Creese que hoy estará amarrado al muelle.

Léese en el Diario *d'Indre y Loire* de 6 de octubre.

En Tours es en el dia objeto de conversacion la escena trágica y desgraciadamente demasiado seria cuya heroína principal es una de las partes de la compañía de M. Robba, que está en la actualidad representando en el teatro de la terraza de S. Julian. Se cuenta que esta actriz impelida por una vehemencia de celos, queria atentar contra sus dias. A este fin habia probado el precipitarse en el Loire; pero detenida en el acto en que iba á ejecutar el proyecto, se procuró una crecida dosis de ácido nítrico con intencion de matarse. Las personas que se hallaban presentes en el acto en que ella iba á llenar tan funesto designio se precipitaron sobre la misma para arrojarle la terrible bebida, pero con sus esfuerzos el líquido corrosivo se derramó sobre el rostro de la desgraciada actriz cuya vida se ha salvado, pero cuya fisonomía podrá quedar cruelmente malograda.

El Sr. Casimiro Delavigne leyó el 8 del actual ante la comision nombrada al efecto en el teatro de la comedia francesa su nueva comedia *la Popularidad*.

La pieza ha sido recibida con aclamaciones unánimes de todos los actores. Desde luego va á estudiarse para ponerla en escena.

Mlle. Mars que ha asistido á dicha lectura tiene un papel importante en esta comedia.

POLITICA.

Segun noticias de Bayona de fecha 18 de este mes, el 15 pasaron por aquella ciudad la princesa de Beira y el primogénito de D. Carlos con direccion al cuartel general de este. Supónese que aquella princesa se halla casada con el Pretendiente y que el hijo mayor de D. Carlos va á tomar el mando del ejército carlista. Los acompañaban el ex-ministro de Estado Ramirez de la Pistina, muchos gefes y oficiales, la viuda Gutierrez y dos hijos de Maroto de edad de 8 á 12 años. Los carlistas cubrian toda la linea de la frontera para recibirlos. Las autoridades francesas estaban vigilándolos. En Vera y Zugarramurdi hubo el 16 campaneó que indicaba un suceso extraordinario. —De las fronteras de Navarra anunciaban el 16 que los batallones carlistas que se hallaban en Sangüeza habian abandonado el sitio del fuerte por no haberse querido rendir su guarnicion; que Maroto permanecia en Estella; y que las columnas de Alaix y de Leon ocupaban el 13 los puntos de Olite y Tafalla.

ACTOS DEL GOBIERNO.

EXPOSICION A S. M. LA REINA GOBERNADORA.

SEÑORA.

El considerable aumento de los gastos públicos y la disminucion de las rentas han convencido al Gobierno de V. M. de la imposibilidad de atender á las mas precisas obligaciones con sus ordinarios rendimientos, muy rebajados por las alteraciones que en ellas han introducido los trastornos políticos y el entorpecimiento de todas las industrias. La reparacion de este mal es una de sus primeras atenciones, y estando intimamente persuadido de que las rentas y medios ordinarios, por grandes que sean las mejoras que en ellas puedan conseguirse, no darán durante la guerra los productos necesarios para cubrir las indispensables obligaciones del Estado, hay necesidad de apelar á recursos extraordinarios para saldar el considerable deficit que resultará, aun mejorando en lo posible la administracion de las rentas públicas. Para conseguir ambas cosas es menester, ademas de celo y conocimientos, el tiempo necesario para examinar las mejoras que puedan introducirse en nuestras rentas y en su administracion, y los medios y recursos que deban adoptarse para adquirir los valores de que carecemos. Sin dispensarse el Gobierno de V. M. de cumplir este importante deber, ni de procurarse por si todos los recursos que le sugiera su celo y asidua aplicacion á encontrarlos, espera conseguirlos mas pronta y facilmente nombrando para este solo objeto una comision compuesta de personas que á sus conocimientos en todos los ramos de la admi-

nistracion económica reúnan el tacto y el genio que estas empresas necesitan, y la firme voluntad de acometerlas; que mediten las mejoras que pueden emplearse para aumentar el valor de nuestras rentas, y hacer mas económica su administracion, y mas principalmente que propongan al Ministerio los recursos extraordinarios que á su juicio puedan emplearse para adquirir las sumas que necesitan el regular aprovisionamiento y equipo de los ejércitos, y las demas atenciones del Estado.

En la confianza de que esta medida produzca útiles resultados, tengo la honra de someter á la aprobacion de V. M. el adjunto proyecto de decreto.

Madrid 12 de octubre de 1838.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—El marques de Montevirgen.

REAL DECRETO.

En nombre de mi augusta Hija la Reina Doña Isabel II, he tenido á bien resolver que la comision económica de recursos extraordinarios, cuya creacion me habeis propuesto en exposicion de esta fecha, y me he dignado aprobar, de conformidad con el dictámen del consejo de Ministros, se componga de D. Pio Pita Pizarro Senador para la provincia de Pontevedra, que será su Presidente, y de los vocales D. Justo José Banqueri, Ministro del suprimido Consejo Real de España é Indias; D. Ramon Santillan, gefe de Seccion del Ministerio de vuestro cargo, y Diputado por Búrgos; marques de Casa-Irujo, secretario jubilado del Consejo de Estado; D. José Higinio de Arche, contador de la caja de Amortizacion, D. Pedro Surra y Rull, y D. José Vasconi. Tendréislo entendido, y dispondréis su cumplimiento. —Rubricado de la Real mano. — En Palacio á 12 de octubre de 1838. — Al Marques de Montevirgen.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Circulares.

Exemo. Sr. : El Sr. encargado interinamente del Despacho de la Guerra dice al capitán general de Castilla la Vieja lo siguiente:

Conformándose la Reina Gobernadora con el dictámen emitido por el tribunal especial de Guerra y Marina en su acordada de 14 de setiembre último, con relacion á la causa que en consulta elevó V. E. formada contra el mariscal de campo D. Juan Tello, comandante general que fué del cuerpo de ejército de reserva, y su gefe de estado mayor el coronel D. Joaquin Manuel de Alba, por la desgraciada accion ocurrida el 27 de junio de 1836 con el rebelde Gomez á las inmediaciones del pueblo de Baranda, se ha servido S. M. aprobar la sentencia dada por el consejo de guerra de oficiales generales celebrado en esa capital el 24 de marzo último, en que se declaró haberse conformado dicho general á las reglas del arte y á lo prevenido por ordenanza en los movimientos y disposiciones que tomó durante el combate, no debiendo por lo tanto perjudicárle la formacion del proceso en su honor y reputacion, ni servirle de nota en su carrera; declarando asi bien en cuanto al coronel Alba que no hubo mérito para incluirle en la causa.

De Real orden lo digo á V. E. con devolucion de la causa para su conocimiento y que lo traslade al de los interesados para su satisfaccion: Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 1.º de octubre de 1838.—Aldama.

Excmo. Sr. : He dado cuenta á la Reina Gobernadora de la exposicion remitida de Real orden á este Ministerio por el del cargo de V. E. para la resolucion conveniente, en la cual la diputacion provincial de Castellon, descosa del acierto en la aplicacion practica del art. 110 de la ley vigente de reemplazos en aquellos casos en que sean mas de uno los suplentes que hubiesen entrado en la caja en lugar de números propietarios fugados del sorteo, consulta cual de dichos suplentes ha de quedar libre en el caso de ser aprehendido el prófugo que hubiese sido primeramente reemplazado, si el suplente núm. 1.º, ó el último de los que entraron á suplir á los dichos prófugos.

Para no comprometer los derechos de la justicia en este difícil y complicado negocio, tuvo á bien S. M. someterlo á un exámen detenido; y teniendo presente lo que sobre ello expuso el tribunal especial de Guerra y Marina, considerando que la ley vigente de reemplazos en el texto expreso de sus artículos 108 y 110, en el caso que se consulta y en otro cualquiera de su especie, designa para ser libertado, ademas del aprehensor, al suplente mismo que entró á serlo efectivo en lugar del prófugo aprehendido, y no al último de los que hubiesen llegado á serlo tambien; y adoptando como inconcuso ese genuino y literal sentido de la misma ley, se ha servido declarar que en los casos en que haya en el servicio mas de un suplente en reemplazo de prófugos propietarios, corresponde al suplente núm. 1.º, y no al último, obtener su libertad despues de aprehendido el prófugo que por haber sido el primero en ser reemplazado le sometió con su fuga á la obligacion del servicio.

Es asimismo la voluntad de S. M. que por esta misma regla se decidan los juicios instaurados á reclamacion de parte sobre resarcimiento de daños y perjuicios de que trata el art. 103 de la ley citada de reemplazos. De Real orden lo comunico á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes en el ministerio de su cargo. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 6 de octubre de 1838.—Juan Aldama.—Sr. Secretario del Despacho de la Gobernacion de la Peninsula.

REAL ÓRDEN.

Por Real orden de 12 de octubre de 1838 se ha servido resolver S. M. la Reina Gobernadora, que los individuos de la legion auxiliar francesa que se hallen en el caso de reclamar diplomas de cruces ú otras recompensas que se les hayan concedido por acciones de guerra, lo verifiquen dentro del plazo de dos meses contados desde esta fecha: sin que se dé curso á ninguna instancia de esta clase pasado el término prefijado; y que para acordar dichas gracias sean condiciones indispensables haber sido consultado en tiempo oportuno como los demas incluidos en las propuestas aprobadas, ó que el general en jefe del ejército del Norte certifique ó informe con arreglo á los datos que obren en la P. M. G. ó en las particulares de las divisiones el motivo de no haber sido incluidos en dichas propuestas de recompensas, y si los conceptúan acreedores á los premios que reclamen.

ACTOS ADMINISTRATIVOS.

Habitantes de la provincia de Barcelona.

La voz de una magistratura esencialmente pacífica y conservadora se confunde entre el estruendo de las armas y los horrores de una guerra civil. Sin embargo, al encargarme del Gobierno superior político de esta provincia durante la honrosa misión del digno Jefe que la administraba, deseo que mis intenciones sean tan públicas, como puros son mis designios de acierto é incesantes los esfuerzos que emplearé para llenar los deberes de este espionoso destino. Dos consideraciones me obligaron á aceptarlo, la obediencia como soldado, y la gratitud como caballero. Conozco y tengo bastante modestia para confesar que es superior á mis fuerzas, pero cuento con la cooperacion de los hombres sensatos, de los verdaderos liberales amantes de la Constitucion y del Trono constitucional, que me ayudarán con sus luces y me hallarán siempre dispuesto á secundar sus ideas, y cuento tambien con la confianza del inclito caudillo que rige con tanta gloria los destinos de este principado. Dispuesto á hacer bien y accesible á mis subordinados sin distincion alguna, porque todos son iguales ante la ley, lo procuraré con todos mis esfuerzos, con toda la sinceridad de mis intenciones en cuanto lo permita el estado de esta provincia. Adoptaré las medidas que se dirijan á la felicidad pública, oiré á cuantos se acerquen á proponérmelas ó á implorar mi autoridad en los vastos negociados que comprende. Mas no obraré por sugerencias ni influencias hijas del espíritu de partido: yo no conozco otra influencia que la de la razon, ni otro partido que el de la justicia. Una idea me atormenta; la de que no podré realizar los deseos de mi corazon ni promover y dar impulso á todos los ramos que componen la vasta Magistratura de que estoy encargado. Por esto no hago promesas estériles, que serian para los pueblos una funesta decepcion. En medio de una guerra civil, solo la guerra es la idea dominante; los proyectos y las mejoras son para tiempos bonancibles; ridiculo seria ofrecerlas cuando no es posible cubrir las atenciones urgentes y reparar las desgracias de tantos ciudadanos que son víctimas de esta lucha desoladora. Apenas llega á mis manos una comunicacion que no esté salpicada de sangre y no arranque una lágrima de dolor. El grito de guerra resuena por todas partes, y una Magistratura de paz (sensible es decirlo) debe ocuparse tambien en negocios de guerra. No puede ser ahora el Gobierno político una institucion dedicada esclusivamente á la prosperidad del pais. Época es esta de sacrificios, no de mejoras que se quedan en cálculo; época es esta de procurar la reparacion de tantos desastres, no de ocuparse en proyectos que obstáculos invencibles impiden llevar á cabo. Yo me lisonjeo, que los pueblos de esta provincia apreciarán en su justo valor, esta sincera manifestacion hija de la franqueza que me distingue, y que seguirán como hasta aqui dóciles á la voz de una Autoridad que se desvelará en procurar toda la felicidad posible á sus administrados. Barcelona 24 de octubre de 1838.—El Jefe superior político interino, *Manuel Breton.*

ANUNCIOS JUDICIALES.

De parte del Sr. D. Fernando Madoz juez en comision del juzgado tercero

de primera instancia de esta Ciudad y su partido. Y en virtud de lo mandado por dicho señor en méritos de la causa de mayor cuantía que D. Gaudencio Masó y Pascual de este Comercio sigue contra D. Martin Baradat del Comercio de América; se cita y emplaza á dicho D. Martin Baradat, para que dentro el término de quince días contaderos desde la publicacion del presente en adelante acuda ante S. E. la Audiencia territorial á usar de su derecho en méritos de la instancia de apelacion interpuesta, del fallo definitivo publicado en veinte y ocho de setiembre último, bajo apercibimiento que de no verificarlo se continuará la causa sin mas citarle ni emplazarle, haciéndole las notificaciones en estrados para que le paren el perjuicio que en derecho haya lugar. Dado en Barcelona á veinte y tres de octubre de mil ochocientos treinta y ocho. — Fernando Moragas y Ubach, escribano.

En virtud de lo mandado por el Sr. D. Fernando Madoz, juez en comision del juzgado tercero de primera instancia de esta Ciudad, en méritos del expediente promovido por José Ribatallada vecino de la misma. Se previene por tercera vez á las personas que teugan en su poder las primeras copias de las escrituras de establecimiento de dos pedazos de terreno sitos en la calle mayor de Ntra. Sra. de Gracia, hechas y firmadas por D. Mariano de Alegre de Aparici y de Amat, Baron de Castellet á favor de Antonio Montauer y Matas curtidor ante el escribano D. Jaime Rigalt y Albech á doce de julio de mil ochocientos veinte y siete, y veinte y dos de abril de mil ochocientos veinte y ocho, las entreguen dentro el término de nueve días al infrascripto escribano, bajo apercibimiento que de no verificarlo se habilitarán por primeras las segundas que se hallan presentadas. Dado en Barcelona á veinte y tres de octubre de mil ochocientos treinta y ocho. — Fernando Moragas y Ubach, escribano.

En virtud de auto de once de setiembre, dado por el magistrado D. José Majó, alcalde constitucional de este pueblo, regentando el juzgado, de acuerdo de su asesor, en méritos del expediente promovido á instancia de Eulalia y Gaspar Valls madre é hijo vecinos de Semboy de Llobregat en habilitacion por primera extracta de las escrituras y documentos pertenecientes al patrimonio de Baudilio Valls, marido y padre respectivo vecino que fué de la misma villa de Semboy. Se hace saber á todas y cualesquier personas que tengan en su poder ó se hallen orientados del paradero de las originales escrituras; se presenten á este tribunal dentro el término de nueve días, con prevencion de que si no lo hicieren les parará el perjuicio á que dieren lugar. Dado en San Feliu de Llobregat á 14 de octubre de 1838. — Por mandado del Sr. Juez. — José Antonio de Paz, escribano.

ANUNCIOS OFICIALES.

MOVILIZACION.

En conformidad al aviso de 21 del corriente inserto en los periódicos de esta Ciudad el día 22 del mismo: se previene á todos los individuos de los barrios 5.º, 6.º, 7.º y 8.º del cuartel 1.º sujetos al servicio de movilizacion, que dentro el término de tres días contaderos desde el de mañana hagan efectivo en la oficina de recaudacion establecida en el ex-convento de Trinitarios calzados, el 6.º vencido; en la inteligencia de que los que no cumplieren con el

pago en el tiempo prefijado, sufrirán las penas impuestas en el bando del Excelentísimo Sr. Capitan General, y edictos posteriores. Barcelona 24 de octubre de 1838. — Manuel Breton.

ACADEMIA DE BUENAS LETRAS DE BARCELONA.

La academia ha acordado abrir el dia 5 de noviembre próximo, las cátedras de historia y de literatura, cuyos cursos quedan aprobados por Real orden. Estarán á cargo de los Sres. académicos que lo estuvieron el año próximo pasado en los dias y horas siguientes: Historia, D. V. Joaquin Bastús, los martes y viernes, de once á doce de la mañana. Literatura, D. Francisco Puig y Esteve, los lunes y juéves, de doce á una de la tarde. La matricula estará abierta hasta el mismo dia 5, de diez á doce de la mañana, en el despacho de la secretaria, sito en la habitacion principal del Palao. Barcelona 23 de octubre de 1838. — A. Buxeres, secretario.

LOTERIA NACIONAL MODERNA.

Mañana 26 del corriente se cierra el despacho de los billetes del sorteo segundo de este mes que se ha de celebrar en Madrid el dia 27 del mismo.

SUBASTA.

Hoy á las 3 de la tarde se continuará en el local anunciado en los Diarios anteriores, la venta de varios géneros decomisados por el tribunal de la Subdelegacion de las Rondas volantes extraordinarias.

PARTE ECONOMICA.

DIETAS.

Una de 20 cargas de carbon de encina de Mallorca á 896 ds. la arroba, en la playa y monton del patron Juan Sastre. — Otra de 40 cargas de idem de encina, á 89 la arroba, en el monton del patron Antonio Bosch. — Otra de 13 cargas de idem de arranque de Palamos á 30 cuartos, en la traviesa de San Ramon, casa de Pedro Fargas: todas concluirán mañana.

LIBRO.

La Heroína ó Madama de la Valliere, historia escrita por la Condesa de Genlis, un tom. en 8. á 20 rs. pasta. Se hallará venal en la libreria de Saurí, calle Ancha.

AVISOS VARIOS.

Un sugeto de una letra regular, de buena ortografia, que ha estudiado gramática, retórica y filosofia, hecho la práctica de escribano, ejercido el oficio de procurador fuera de esta ciudad por espacio de 20 años, y que entiende y habla tal cual el frances, desea encontrar algun abogado, escribano, procurador ú otra persona que le ocupe ya sea en esta ciudad ó fuera de ella, con tal que sea punto fortificado: se dará razon de su paradero en la calle de la Paja, núm. 3, cuarto piso.

Para un oficio muy decente se necesita un muchacho de abonada conducta en clase de aprendiz: quien pretenda este acomodo confíase con Pedro Maimó, sastre de la calle den Boquer, frente de una fábrica de cajas de carton.

En la calle de San Pablo, núm. 4, darán razon de quien necesita un muchacho con alguna disposicion para aprender el oficio de cordonero.

La persona ó personas que deseen trabajo para elaborar cajas de carton pa-

ra mixtos, patacas, cajas redondas y otras frioleras, podrán acudir á la calle de Sta. Ana, num. 5, cuarto principal, esquina á la de Bertrallans. En la misma casa hay de venta una porcion de vinagre de la propia cosecha de su dueño, asi como tambien un surtido de cajas y patacas de todas cualidades y dimensiones.

El establecimiento de educacion primaria, secundaria e idiomas de la calle de la Riera del Pino, casa núm. 15, vá á recibir una estension en todos los ramos de enseñanza, que le harán cada dia mas digno del aprecio de los amantes de la instruccion nacional. Habiendose reunido al propietario D. Manuel Andres Igual, cuyos conocimientos y buen método de enseñar son harto notorios, se admitirán alumnos de todos clases, (como tambien dos ó tres pensionistas, ó á media pension) desde las primeras letras hasta lo mas elevado de la retórica y poesia. Los directores de este establecimiento, que no ambicionan un crecido número de discípulos, sino que sean dóciles y aplicados, ofrecen exámenes particulares cada trimestre; y públicos todos los años; en los cuales entre otras cosas se manifestarán algunos primores de Aritmética, de que son susceptibles todos los autores que han salido á luz hasta el dia. Se admitirán con gusto niños de la mas tierna edad, por lo convencidos que ambos profesores están de que en ella se graban con mas facilidad los buenos principios, al paso que es bastante difícil desarraigar los malos hábitos de los que ya los han contraido; y aunque el tratar con niños, mayormente tiernos, requiere una paciencia y un cuidado singular; creen poder asegurar tanto el Sr. Veguer como el Sr. Igual, que nadie les aventajará en estas circunstancias tan preciosas para formar la educacion de unos seres que suelen dar mucho mejores frutos con la suavidad del cariño, que con el rigor de la férula. Las horas de escuela, serán desde las 8 $\frac{1}{2}$ hasta las once y media por la mañana: y desde las dos y media de la tarde hasta las 5 $\frac{1}{4}$ en invierno. Los precios serán equitativos, y acomodados á la posibilidad y exigencias de los padres.

CASAS DE HUESPEDES.

En la tienda núm. 81 de la la calle de San Pablo informarán de una mujer que desea encontrar hasta el número de seis personas á quienes alojar, cuidar y suministrar la subsistencia y cama á precio cómodo.

El memorialista de la plaza de la Becaria, entrada de la casa número 80, dará razon de una señora que desea encontrar dos ó tres señores á quienes suministrar toda asistencia.

De otra que vive en buen parage y desea asimismo admitir dos ó tres señores y darles de comer y demas necesario, informará la planchadora que vive en la calle den Bot, núm. 5.

Una viuda que vive en la calle del Carmen, número 2, cuarto tercero, frente Belen, desea igualmente dar habitacion y asistencia á uno ó dos señores mediante el precio que convengan.

VENTAS.

Cualquiera que guste entender en la compra de algunos censos con dominio mediano radicados en buenas fincas de la presente ciudad, sirvase conferirse con el escribano D. Ignacio Teixidor, que vive en la calle de Capellans, núm. 23, quien enterará de todas las circunstancias y tratará del ajuste con el mismo comprador.

Hay para vender una tienda de zapatero muy bien adornada al gusto del

dia, la cual está situada en la travesía de San Ramon, núm. 16: darán razon en la misma.

El que quiera comprar leche cruda de vaca á 16 cuartos el porron, acuda á la plaza Nueva, frente al estanquillo.

Se desea comprar una heredad que esté situada en el término de Horta, San Andres ó San Martin de Provensals: en la direccion de negocios de la calle del Alsina tratarán del ajuste.

Quien guste comprar el primer tomo y las seis entregas del 2.^o (que es lo que se ha entregado hasta el presente) de la suscripcion al Manual de medicina y cirugia práctica, traduccion de D. Felipe Losada Somoza, puede acudir á la calle de la Canuda, núm. 10, cuarto principal.

ALQUILER.

Hay un primer piso para alquilar en la bajada de Cazadors, donde vive su dueño.

Una señora viuda que tiene su casa bastante capaz, desearia encontrar un matrimonio sin familia ó bien alguna señora ó señor solos para darles la mitad de su habitacion decentemente amueblada por el precio que se convengan: darán razon en la oficina de este periódico.

El cerrajero de la calle de la Claveguera tiene las llaves de toda la casa con tienda señalada con el núm. 15 de la misma que está para alquilar.

En el territorio de Gracia cerca la torre de la Vireina, hay para alquilar otra torre, de la cual informarán en la calle de la Canuda, núm. 7, cuarto segundo.

PÉRDIDAS.

El que haya encontrado una cartera con varios papeles interesantes, que se estravió en el patio de la Aduana nacional de esta ciudad, se servirá entregarla al portero de la misma Aduana, quien dará una competente gratificacion.

PARTE COMERCIAL.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Embarcaciones llegadas al puerto el dia de ayer.

De Valencia y Tarragona en 5 dias el laud Salvador, de 20 toneladas, patron José Adam con 206 sacos arroz y 40 de habichuelas.

De id. é id. en 3 dias el laud S. Joaquin, de 18 toneladas, patron Vicente Romany, con 148 sacos arroz.

De Almería en 7 dias la polacra-goleta Eloisa, de 55 toneladas, patron José Ferrer, con 1500 fanegas cebada, 100 de trigo 500 quintales plomo y 50 de perdigones.

De Sevilla, Málaga y Alicante en 17 dias el laud Nueva Carmen, de 30 toneladas, patron Pedro Orta, con 25½ pipas aceite, 100 saquetas lana, 44 sacos harina y 52 de alpiste.

De Cartagena, Aguilas y Bendorme en 17 dias el místico Carmen, de 35 toneladas, patron Diego Bayona, con 65 millares esparto en rama y 210 fanegas habas.

De Marin y Alicante en 18 dias la polacra-goleta Anita, de 48 toneladas, capitán D. Pablo Domenech, con 5500 ferrados mahiz y 100 de abichuelas.

De Sevilla y Alicante en 20 dias el laud S. Antonio, de 25 toneladas, patron José Colomer, con 600 fanegas trigo, 260 de garbanzos y 43 fardos felpudos y esteras.

De Sevilla y Alicante en 20 dias el laud Carmelita, de 40 toneladas, patron Isidro Maristany, con 1140 fanegas trigo.

De Castellon en 2 dias el laud S. Vicente, de 20 toneladas, patron José Lacomba, con 1200 @ algarrobas.

De la Coruña y Tarragona en 22 dias el místico S. Antonio, de 50 toneladas, patron Pedro Fabregas, con 5700 ferrados trigo.

De Sevilla en 10 dias el laud S. Francis-

co, de 25 toneladas, patron Joaquín Cachot con 52 pipas aceite, 500 fanegas habones y 96 fanegas garbanzos.

De Sevilla y Salou en 15 días el laud Angel de la Guarda, de 30 toneladas, patron Francisco Maristany, con 1058 fanegas trigo y 2 cajas y 1 baul géneros.

De Alcudia en 4 días el jabeque Dolores, de 35 toneladas, patron Pedro Ferrer, con 700 quintales leña.

De Alcudia en 3 días el laud S. Vicente, de 20 toneladas, patron Sebastian Borrás, con 400 quintales leña.

De id. en id. el laud Ntra. Sra. del Puig, de 17 toneladas, patron Antonio Servera, con 300 quintales leña y 25 de enea.

De Palma y Andraix en id. el laud Santa Bárbara, de 29 toneladas, patron Mateo Pujol, con 200 quintales carbon, 400 de leña y 200 docenas escobas.

De Vigo, Cangas, Alicante y Salou en 31 días el bergantín Feliz, de 74 toneladas, capitán D. Juan Soto, con 61 y 5/6 pipas sardinas.

De Palma en 6 días el laud S. Cayetano, de 28 toneladas, patron D. Juan Aguiló, con 605 cuarteras trigo, 84 @ almendron, 24 de lana, 44 cerdos, 10 cuarteras garbanzos y 30 de habichuelas.

De Sevilla, Málaga y Almería en 16 días el laud Eccehomo, de 36 toneladas, patron Cayetano Roig, con 1000 fanegas trigo, 23 pipas aceite y 31 sacos harina.

De Sevilla, Almería y Tarragona en 18 días la polacra goleta Venus, de 50 toneladas, patron Nadal Verga, con 900 fanegas trigo, 8½ pipas aceite, 295 fanegas garbanzos, 140 de habas, 50 cajones encurtidos, 22 quintales roscas de pino y 1 fardito becérros.

De Sevilla en 3 días, jabeque S. Juan, de 20 toneladas, patron José Ruiz, con 600 quintales leña.

De Villagarcía en 16 días el bergantín

Triton de 85 toneladas, capitán D. Fidel Perez, con 2000 fanegas maiz y 72 quintales congro.

De Iviza en 3 días jabeque S. José, de 30 toneladas, patron José Juan, con 200 quintales carbon y 100 de cáscara de pino.

De Iviza en 3 días el jabeque Concepcion, de 28 toneladas, patron Pedro Colomar, con 600 quintales leña.

De Vinaroz en 2 días el laud S. Rafael, de 26 toneladas, patron José Antonio Sorolla, con 2400 @ algarrobas.

De Jabea en 3 días el laud Neptuno, de 25 toneladas, patron Domingo Martínez, con 2000 @ algarrobas, 40 de pasa y 40 de lana.

De Cartagena y Tarragona en 7 días el jabeque Carmen, de 28 toneladas, patron José Tur, con 1000 fanegas cebada y 50 quintales trapos.

De Ciudadela en 1 día el jabeque Union, de 18 toneladas, patron D. Miguel Saura, con 500 cuarteras trigo.

De Ciudadela en 1 día el jabeque S. Cayetano, de 25 toneladas, patron José Sintes, con 660 cuarteras trigo y 21 quintales cuero.

De Palma en 4 días el laud Carmen, de 22 toneladas, patron Pedro Juan Pujol, con 440 quintales algarrobas y 50 docenas escovas.

De Vinaroz en 2 días el laud S. Antonio de 17 toneladas, patron Sebastian Ciurana, con 1200 @ algarrobas.

De Marsella en 3 días el bergantín goleta Napoleón, de 118 toneladas, capitán D. Juan Sensat, con lastre.

De Iviza en 2 días el laud S. José, de 24 toneladas, patron Antonio Ferrer, con 250 quintales cáscara de pino y 300 de algarrobas.

Ademas 8 buques de la costa de esta provincia con avellanas, cebollas, habichuelas, suela, lastre y efectos.

Despachadas.

Místico español Sta. Ana y Sta. Rosa, patron Mateo Pagés, para Rivadeo con efectos y lastre.

Queche Despejado, patron Cristobal Torres, para Alcudia en lastre.

Bombarda Adelaida, patron Jacinto Amat para Marsella con efectos y lastre.

Laud S. Antonio, patron Carlos Espardu-

eer, para Vinaroz en lastre.

Id. Rosita, patron José Domingo, para Valencia en id.

Goleta suca Tadetnes laudet, capitán A. P. Ljungqvist, para Nueva Orleans, con efectos y lastre.

Ademas 6 buques para la costa de esta provincia con efectos y lastre.